



Qr de Validación

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Página N° 1

Cia.: 45	Sección / Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	Póliza N°: 1218	Endoso N°: 1
Asegurado: PERALES ORTELLADO, CARLOS ALBERTO			Documento: 2.347.092-5
Domicilio: YPANE CASI AVDA VON POLESKI		Localidad: VILLA ELISA - PARAGUAY	
Emisión: 02/06/2026	Vigencia Desde las: 29/05/2026	12:00hs. del 30/06/2026	Vigencia Hasta las: 12:00hs. del 32
Plazo en días: 32		Capital Aseg. del Presente Endoso Gs. 7.640.136.-	

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FENOB UNA (2DA. ETAPA) Y TERMINACIÓN DE LA PLANTA BAJA - EJERCICIOS 2025 Y 2026", SEGUN CONTRATO N° 13/2025, ID N° 472.521.-, a prorrata, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cuarenta Y Cinco Millones Ochocientos Cuarenta Y Un Mil Ochocientos Cuarenta Y Seis)	45.841.846	109.091
	Ubicación del Riesgo: CORONEL CAZAL C/ 6 DE ENERO - CAMPUS UNIVERSITARIO, SAN LORENZO		
	TOTALES	45.841.846	109.091

AUMENTO SUMA ASEGURADA.-

SE HACE CONSTAR QUE A PEDIDO DEL ASEGURADO, A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA EL VENCIMIENTO SE AUMENTA LA SUMA ASEGURADA DE GS. 38.201.710 MAS GS. 7.640.136, HACIENDO UN TOTAL DE GS. 45.841.846.-

=====

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:

http://www.aesaseguros.com.py/descargas/PDF/RIESGOS_TECNICOS_TRC_CONPARES.pdf

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	109.091	Monto financ. Gs.:		120.000
I.V.A. s/Prima	10.909	Cuota	Fecha	Monto Gs.
-----		0	02/06/2026	120.000
Premio	120.000	Total		120.000
Interés p/Finac.	0			
I.V.A s/Interés	0			

Costo del Finac.	0			
Costo Final	120.000			

Agente: AYALA ALVAREZ, VERONICA YASMINE
Dir.: PILAR NRO 3354 ENTRE YVAPOVO Y PARAISO
Ciudad: ASUNCION
Matricula: 2818 Tel.:

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 120.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 02 de junio de 2026

Bianca Morán
Jefa de Emisión
Aseguradora del Este S.A.



Pablo Esquivel
Jefe de Reaseguros
Aseguradora del Este S.A.



Qr de Validación

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Página Nº 1

Cia.: 45	Sección / Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	Póliza Nº: 1218	Endoso Nº: 2
Asegurado: PERALES ORTELLADO, CARLOS ALBERTO			Documento: 2.347.092-5
Domicilio: YPANE CASI AVDA VON POLESKI		Localidad: VILLA ELISA - PARAGUAY	
Emisión: 03/06/2026	Vigencia Desde las: 30/06/2026	12:00hs. del 10/09/2026	Vigencia Hasta las: 12:00hs. del 72
Plazo en días: 72		Capital Aseg. del Presente Endoso Gs. 45.841.846.-	

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FENOB UNA (2DA. ETAPA) Y TERMINACIÓN DE LA PLANTA BAJA - EJERCICIOS 2025 Y 2026", SEGUN CONTRATO N° 13/2025, ID N° 472.521.-, a prorrata, hasta la suma máxima de:(Guaraníes Cuarenta Y Cinco Millones Ochocientos Cuarenta Y Un Mil Ochocientos Cuarenta Y Seis) Ubicación del Riesgo: CORONEL CAZAL C/ 6 DE ENERO - CAMPUS UNIVERSITARIO, SAN LORENZO	45.841.846	153.636
	TOTALES	45.841.846	153.636

ASEGURADO: "FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.".-

TOMADOR: "PERALES ORTELLADO, CARLOS ALBERTO".-

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FENOB UNA (2DA. ETAPA) Y TERMINACIÓN DE LA PLANTA BAJA - EJERCICIOS 2025 Y 2026", SEGUN CONTRATO N° 13/2025, ID N° 472.521.-

COBERTURAS:

RIESGO EN CONSTRUCCIÓN:

TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN, CON COBERTURA PRINCIPAL A Y ADICIONALES B, C DE LA PÓLIZA T.R.C. QUE SE REFIEREN RESPECTIVAMENTE A:

DAÑOS MATERIALES NO EXCLUIDOS EN LA PÓLIZA, Y

* COBERTURA A: DAÑOS MATERIALES.

* COBERTURA B: DAÑOS CAUSADOS DIRECTAMENTE POR TERREMOTO, TEMBLOR, MAREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA;

* COBERTURA C: DAÑOS A LA OBRA CAUSADOS POR CICLÓN, HURACÁN, VENDAVAL, TEMPESTAD, VIENTOS, INUNDACIÓN, DESBORDAMIENTO Y ALZA DE NIVEL DE AGUAS, HUNDIMIENTO O DESLIZAMIENTO DEL TERRENO, DERRUMBES.

* COBERTURA D: PERIODO DE MANTENIMIENTO.-

* COBERTURA G: REMOCIÓN DE ESCOMBROS HASTA LA SUMA MÁXIMA DE GS.4.000.000.-

VIGENCIA:

PERIODO DE CONSTRUCCIÓN: 30/06/2025 AL 10/09/2026.-

PERIODO DE MANTENIMIENTO: 265 DÍAS.-

EXCLUSIONES:

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL / ACCIDENTES DE TRABAJO.

RESPONSABILIDAD CIVIL AUTOMOTORES.

RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.

RESPONSABILIDAD CIVIL MARÍTIMA.

RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA.

COBERTURAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ERRORES DE DISEÑO DURANTE EL PERÍODO DE MANTENIMIENTO.

RESPONSABILIDAD CIVIL POR LUCRO CESANTE DE TERCEROS Y/O PÉRDIDAS CONSECUCIONALES DE CUALQUIER TIPO.

EXCLUSIÓN AÑO 2000 Y/O CUALQUIER TIPO DE RIESGO TECNOLÓGICO Y/O CIBERNÉTICO Y/O DE FRAUDE INFORMÁTICO Y/O DAÑOS A SOFTWARE Y/O DAÑOS Y/O PÉRDIDA DE INFORMACIÓN.

CUALQUIER CLASE DE RIESGO RELACIONADO CON LA ENERGÍA NUCLEAR, REACCIONES NUCLEARES, RADIACIÓN NUCLEAR Y/O CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA.

GARANTÍA DE RENDIMIENTO.

CUALQUIER TIPO DE RECLAMACIÓN RELACIONADA CON ASBESTOS.

MULTAS, PENALIDADES Y/O INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES.

EQUIPOS PROTOTIPOS Y/O DE TECNOLOGÍA NO PROBADA.

COBERTURAS DE PRUEBAS Y MANTENIMIENTO AMPLIO PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS USADOS.

HURTO, FALTANTES DE INVENTARIO Y/O DESAPARICIÓN.

PROPIEDADES ADYACENTES.

ALOP (PÉRDIDAS DE GANANCIAS A FUTURO), DSU (DEMORA EN EL COMIENZO DE LA OPERACIÓN), DAÑOS

CONSECUCIONALES DE TERCEROS DE CUALQUIER TIPO Y/O PÉRDIDA DE BENEFICIOS A CONSECUENCIA DE UN

SINIESTRO DE CONSTRUCCIÓN.

ASENTAMIENTOS Y DEFORMACIONES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ESPECIFICACIÓN DEL PAVIMENTO NO SE CONSIDERA COMO DAÑOS.

NO SE CONSIDERAN DAÑOS AQUELLOS OCASIONADOS POR LA ACCIÓN NORMAL DE AGUAS, ENFANGAMIENTO, LAVADO Y/O ARRASTRE DE MATERIAL.

NO SON OBJETO DE LA COBERTURA LOS RELLENOS, MODIFICACIONES DEL DISEÑO O DEL PROYECTO, NI LOS QUE

DEBAN REALIZARSE DEBIDO A MODIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SUELO O SUBSUELO COMO FALLAS GEOLÓGICAS, INCONSISTENCIA, ASENTAMIENTOS DE TODO TIPO, DEFORMACIONES Y/O FILTRACIONES. PÉRDIDAS DE MATERIALES DE RELLENO. PERDIDA O DAÑO POR COMPACTACIÓN INSUFICIENTE. TRABAJOS CON USO DE EXPLOSIVOS. TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. TODO TIPO DE DAÑOS DE MATERIALES EN CAMPAMENTOS. UTILIZACIÓN DE MATERIALES DEFECTUOSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN. DAÑOS O RESPONSABILIDADES EMERGENTES DE LA PÉRDIDA DE CONTROL DEL OBRADOR O DE LA OBRA, SEA POR INTERVENCIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE O POR OCUPACIÓN POR PARTE DE TERCEROS AJENOS AL CONTRATO. DAÑOS O LESIONES CAUSADOS POR REMOCIÓN O DEBILITAMIENTO DE BASES O ELEMENTOS PORTANTES. VIBRACIONES SINIESTROS O DAÑOS PRE-EXISTENTES CON ANTERIORIDAD AL DÍA DE LA FECHA DE LA ORDEN DE EMISIÓN DE ESTA PÓLIZA Y/O DAÑOS A CONSECUENCIA DE TALES SINIESTROS O DAÑOS PRE-EXISTENTES. GASTOS PARA JUSTIFICACIÓN DEL SINIESTRO SALVO LOS HONORARIOS Estrictamente NECESARIOS PARA AJUSTADORES PARA DETERMINAR EL MONTO Y LA CAUSA DE LOS DAÑOS. TODO TIPO DE CONTAMINACIÓN Y/O POLUCIÓN

"CLÁUSULA DE SANCIONES: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. NO ESTARÁ OBLIGADO A DAR COBERTURA, A LIQUIDAR NINGÚN SINIESTRO, A REALIZAR NINGÚN PAGO O A PROPORCIONAR NINGÚN BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA, EN LA MEDIDA EN QUE DICHA COBERTURA, LIQUIDACIÓN DEL SINIESTRO O PAGO EXPONGA A ASEGURADORA DEL ESTE S.A. A SER OBJETO DE UNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN EN VIRTUD DE LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O DE LAS SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O REGLAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA, DEL REINO UNIDO O DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA"

Las Condiciones Particulares Específicas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
http://www.aesaseguros.com.py/descargas/PDF/RIESGOS_TECNICOS_TRC_CONPARES.pdf

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	153.636	Monto financ. Gs.:		169.000
I.V.A. s/Prima	15.364	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Premio	169.000	0	30/06/2026	169.000
Interés p/Finac.	0	Total		169.000
I.V.A s/Interés	0			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	169.000			

Agente: AYALA ALVAREZ, VERONICA YASMINE
Dir.: PILAR NRO 3354 ENTRE YVAPOVO Y PARAISO
Ciudad: ASUNCION
Matricula: 2818 Tel.:

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaraníes 169.000)
Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 03 de junio de 2026

Bianca Moran
Jefa de Emisión
Aseguradora del Este S.A.



Alexandra Douglas
Jefa de Producción Automóviles
Aseguradora del Este S.A.